

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO FICHA TECNICA	Código: GJC-F-015
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 1 de 5

FICHA TECNICA

REQUISITOS O CARACTERISTICAS	CANTIDADES	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR UNITARIO MES.
Campero o Camioneta 4X4 doble cabina con platón, con aire acondicionado funcional, con sistema de posicionamiento global GPS y modelo a partir de 2011 en adelante. Vehículos de servicio público (placa blanca), afiliados al parque automotor del oferente	3	Disponibilidad 7/24 para transporte de personal en el municipio de San Jerónimo, en su zona urbana rural e intermunicipal en el departamento de Antioquia.	\$ 9.500.000

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

Los vehículos deben ser del tipo **camioneta** o vehículos similares adecuados para el transporte en zonas rurales y de difícil acceso, garantizando que puedan transitar por carreteras irregulares, veredas y caminos no pavimentados.

Deben tener capacidad suficiente para transportar al número necesario de pasajeros (por ejemplo, 4 a 8 personas) y, en caso necesario, equipaje o carga adicional relacionada con las actividades (por ejemplo, material educativo, cultural o sanitario).

Los vehículos deben contar con los sistemas de seguridad requeridos por la legislación vigente, tales como cinturones de seguridad, extintores, señales de tránsito visibles, y dispositivos de seguridad (airbags, frenos ABS, etc.).

Los vehículos deben encontrarse en **buen estado mecánico y estético**, libres de defectos graves que puedan comprometer su seguridad y eficiencia operativa.

Los conductores y vehículos deben cumplir con todas las normativas de tránsito y transporte del país, incluyendo las relacionadas con la circulación, la velocidad máxima, la documentación y la seguridad vial.

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO FICHA TECNICA	Código: GJC-F-015
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 2 de 5

Los vehículos deben contar con el **SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito)** y un seguro de responsabilidad civil que cubra daños a terceros y a los pasajeros en caso de accidentes.

Los conductores deben contar con la licencia de conducción **categoría C2** (para vehículos tipo camioneta o similar), o la categoría requerida por la legislación.

El contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículos en los horarios y fechas previamente acordados, asegurando que haya suficiente disponibilidad para cubrir todas las actividades programadas (visitas domiciliarias, eventos, actividades recreativas, etc.).

Los vehículos deben cumplir con los horarios establecidos para garantizar la eficiencia en las rutas, respetando los tiempos de los usuarios y la programación de las actividades.

El contratista deberá realizar un **mantenimiento preventivo periódico** de los vehículos para asegurar que se encuentren en condiciones óptimas de funcionamiento. El mantenimiento correctivo debe ser inmediato en caso de averías que impidan el uso de los vehículos.

Reportes de Estado de los Vehículos: El contratista deberá proporcionar **informes periódicos** sobre el estado de los vehículos, detallando cualquier reparación o mantenimiento realizado.

El servicio de transporte debe cubrir todas las zonas rurales y urbanas del municipio, especialmente aquellas de difícil acceso debido a su topografía irregular.

El contratista debe seguir las rutas previamente acordadas con la entidad contratante, garantizando que todos los destinos sean cubiertos de manera eficiente y puntual.

Condiciones del objeto a contratar.

1. El contratista tendrá a disposición del municipio de San Jerónimo y desde el acta de inicio, mínimo tres (3) vehículos, que además del cumplimiento de las normas que regulan la actividad del transporte terrestre automotor especial de pasajeros y de regulación de transporte y tránsito en cuanto a las condiciones técnicas, documentos para circulación y de asegurabilidad vehículos, deberán cumplir con las siguientes condiciones y especificaciones exigidas por la entidad:

- Vehículos de servicio público especial de pasajeros (placa blanca), afiliados a la empresa contratista, tipo campero 4 ó 5 puertas o camioneta doble cabina 4 puertas con platón, tracción 4x4, cilindraje mínimo 1950 CC, con aire acondicionado funcional, modelo igual o superior a 2011 y con sistema de posicionamiento global GPS que permita el rastreo y visualización por parte de la supervisión.

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO FICHA TECNICA		Código: GJC-F-015
			Versión: 002
			Fecha: 6/03/2025
			Página 3 de 5

Por la necesidad del servicio, la supervisión podrá solicitar vehículos adicionales, los cuales deberán cumplir con las mismas especificaciones exigidas, por lo cual, el contratista se obliga a contar con una disponibilidad de vehículos necesarios para satisfacer la demanda del municipio.

Si por alguna circunstancia alguno de los vehículos puestos a disposición del municipio, no puede prestar el servicio, ya sea por reparaciones del vehículo, mantenimiento o algún otro inconveniente, el contratista estará obligado a proporcionar un vehículo con iguales condiciones específicas técnicas de seguridad y calidad para que preste oportunamente el servicio para el cual ha sido contratado.

El contratista deberá cumplir con todos los requisitos técnicos para garantizar la correcta y segura operación de los vehículos, tales como las revisiones preventivas, revisión técnico mecánica y gases, kit o equipo de carretera y las demás que la normatividad sobre la materia exija y regule para este tipo de servicios; adicionalmente los vehículos deberán contar y portar los documentos exigidos por las autoridades de tránsito como son la matrícula, soat, certificado de revisión técnico mecánica y de gases, planilla, contrato o extracto de viaje con alcance para la prestación del servicio en el municipio de San Jerónimo principalmente y en todo el territorio del departamento de Antioquia.

Adicionalmente y de conformidad con los normas que regulan la materia, el contratista se obliga a contar en todo momento para todos los vehículos con los cuales preste el servicio en el municipio de San Jerónimo con pólizas de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual que las ampare como mínimo contra los riesgos inherentes a la actividad transportadora, así: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, El monto asegurable por cada riesgo no podrá ser inferior a cien (100) SMMLV por persona, cuantías que deberán incluir el amparo de perjuicios inmateriales.

2. Requisitos exigidos para el cumplimiento del objeto en desarrollo del contrato en cuanto a las condiciones del contratista y del servicio.

El contratista deberá estar habilitado por el ministerio de transporte o la entidad que corresponda, para la prestación del servicio público terrestre especial de pasajeros, cumplir con las obligaciones señaladas en las normas de tránsito y transporte para el servicio de transporte de pasajeros, no incurrir en causales de inhabilidad o incompatibilidad para la ejecución del contrato, contar con los documentos, certificados, autorizaciones necesarias para la prestación del servicio contratado.

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO FICHA TECNICA	Código: GJC-F-015
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 4 de 5

El contratista se obliga a contar y mantener la capacidad financiera, logística, técnica y administrativa necesaria para cumplir de manera correcta, oportuna y eficiente el objeto, alcance y obligaciones contractuales, igualmente se obliga a proporcionar las condiciones de operatividad de los vehículos en sus componentes técnicos, jurídicos, administrativos y de personal.

El contratista se obliga a entregar a la entidad contratante, el contrato firmado con cada uno de los tres (3) conductores, antes de firmar el acta de inicio con el municipio.

Además, se obliga el contratista cumplir con todas las obligaciones laborales con el personal administrativo y conductores que destine para la ejecución del contrato, a mantenerse a paz y salvo con los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, salarios y prestaciones sociales quedando autorizado expresamente el Municipio a descontar de los valores adeudados al Contratista todos los valores que este le deba al mencionado sistema, y a dar trámite al pago subsiguiente, para lo cual deberá anexar en cada cuenta de cobro del servicio, el certificado de pago y aportes al sistema de seguridad social de sus empleados, especialmente de los conductores a cargo de los vehículos con los cuales se presta el servicio.

El contratista se obliga a contar con conductores idóneos, con experiencia y que cumplan con los requisitos para la conducción de los vehículos de acuerdo a las normas que regulan la materia y en especial este tipo de servicio, darle a los conductores las indicaciones, orientaciones y capacitaciones que correspondan para lograr la conducción en adecuadas condiciones de acuerdo a las especificaciones técnicas de los vehículos, las condiciones de terreno y meteorológicas que se pueda presentar, así como las condiciones físicas y psíquicas, no conducir en estado de embriaguez, bajo efectos de sustancias alucinógenas, medicinas o cualquier sustancia que minimice la capacidad de conducción.

El contratista propenderá por la adecuada presentación personal de los conductores, así como la identificación de los mismos a través de carnet que deberán portar, que se presenten en los lugares, horarios y condiciones necesarias para la prestación del servicio.

El contratista deberá garantizar que los vehículos y conductores estén en disponibilidad de prestar el servicio contratado de lunes a domingo x 8 horas de días de la semana. Las horas extras serán asumidas por la empresa oferente y serán acordadas y descritas en los contratos que se haga con los conductores. La entidad acepta convenios de colaboración empresarial para la presentación del servicio contratado, además deberá pagar 5 peajes dobles mensuales por cada una de las 3 camionetas, si hubiere lugar en todos los recorridos que se realicen.

 MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO	FORMATO FICHA TECNICA	Código: GJC-F-015
		Versión: 002
		Fecha: 6/03/2025
		Página 5 de 5

PRESUPUESTO OFICIAL CON IVA INCLUIDO: _____

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE

c.c.



LAURA MARCELA GONZÁLEZ LÓPEZ

Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (E)